

## SOLA CONSTRUCCIONES S.A.

### ESTATUTO

Por disposición del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Juez Subrogante Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Federico Beltram en los autos SOLA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA s/CONSTITUCION Expte. N° 421/2009, se resolvió aprobar el Estatuto Social por Resolución de fecha 05/11/2009, el que a continuación se transcribe:

Denominación. Domicilio. Plazo y objeto: Artículo 1º: La sociedad se denomina SOLA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA, y tiene su domicilio legal en la localidad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe.- Artículo 2º: Su duración es de noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Artículo 3º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la elaboración y/o fabricación, y/o transformación de artículos de hormigón armado premoldeados y losetas térmicas que se relacionen directa o indirectamente con el ramo de la construcción. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación en forma directa o a través de distribuidores o intermediarios de artículos de hormigón armado premoldeados y losetas térmicas que se relacionen directa o indirectamente con el ramo de la construcción.

Capital: Artículo 4º: El capital social es de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) representado por Cien (100) acciones de Pesos Mil (\$ 1.000) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley N° 19.550 (reformada por ley 22.903). Artículo 5º: Las acciones son nominativas no endosable, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho aun dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias. Artículo 6º: Las acciones ordinarias son de clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción y de clase "B" que confieren derecho a un (1) voto por acción, conforme lo determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Artículo 7º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 y 212 de la ley N° 19.550 (reformada por ley N° 22.903). Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo 8º: En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para seguir cualquier de los procedimientos previstos en el artículo 193 de la ley N° 19.550 (reformada por ley N° 22.903).

Administración y Representación: Artículo 9º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por un número de miembros que fija la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de (7), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicio: La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares designados y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. En el caso de que la asamblea designe a más de un director titular, estos en su primera sesión deben designar de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de voto: presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. Artículo 10º: Los Directores titulares deben prestar la siguiente garantía: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) por cada director, que se depositarán en la Caja social.- Artículo 11º: El Directorio tiene todas las facultades para las cuales la ley requiere

poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 91 del Decreto Ley N° 5965. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con bancos, mutuales y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; constituir derechos reales, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales - inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y/o al Vicepresidente por impedimento o ausencia del Presidente. También podrán ejercer la representación legal de la sociedad dos Directores que actúan en forma conjunta, pero se elegirá en tal caso acuerdo del Directorio. Cuando la sociedad deba enajenar bienes muebles o inmuebles, otorgue garantías reales o para contratar deudas bancarias o financieras, se exigirá aprobación por Asamblea General.

Fiscalización: Artículo 12°: La fiscalización de la sociedad es ejercida por todos los accionistas con las atribuciones que les confiere el artículo 55 de la ley N° 19.550 (reformada por la ley 22.903). La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley N° 19.550 (reformada por la ley 22.903). Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del artículo 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir Síndicos Titular y Suplente.

Asambleas:

Artículo 13°: Las asambleas serán convocada: por publicaciones durante cinco (5) días con diez (10) de anticipación por lo menos y no más de treinta (30) en el Diario de publicaciones legales. Deberá mencionarse el carácter de la Asamblea, fecha, hora, lugar de reunión, orden del Día y los recaudo: especiales elegidos por este estatuto para la concurrencia de los accionistas. La asamblea en segunda convocatoria por haber fracasado la primera deberá celebrarse dentro de los treinta (30) días siguientes y las publicaciones se efectuarán por tres días (3) con ocho (8) de anticipación como mínimo. La asamblea unánime podrá celebrarse sin publicación de la convocatoria cuando se reúnan accionistas que representen la totalidad del capital social y las decisiones se adoptan por unanimidad de las acciones con derecho a voto. Artículo 14°: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la ley N° 19.550 (reformada por ley 22.903), según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria la que se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto. Artículo 15°: El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La asamblea puede modificar, la fecha del cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio, comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias líquidas y realizadas se destinan: a) Cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital suscrito para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del Directorio en su caso; c) a dividendos de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondo de reservas facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones.

Liquidación: Artículo 16°: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el (los) liquidador (es) designado(s) por la asamblea.- Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. Queda el presente punto aprobado por unanimidad.-

Suscripción e Integración del Capital: El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: nombre,

acciones, suscripción, clase de acción, monto de integración, Naturaleza del Aporte. Modalidad: Marcelo Javier Sola suscribe Cincuenta (50) acciones ordinaria: nominativas no endosables clase "A", que confieren derecho a cinco(S) votos por acción de pesos mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, monto total de la suscripción e Integración: Peso: cincuenta mil ( \$ 50.000), integra en este acto en efectivo el veinticinco por ciento (25%), es decir la suma de pesos doce mil quinientos (\$12.500) y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%), pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500) dentro del plazo de dos (2) años a contar desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto; y Leonardo Gabriel Sola suscribe Cincuenta (50) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A", que confieren derecho a cinco(5) votos por acción de pesos mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, monto total de la suscripción e integración: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000), Integra en este acto en efectivo el veinticinco por ciento (25%), es decir la suma de peso: doce mil quinientos (\$12.500) y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%), peso; treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500) dentro del plazo de dos (2) año a contar desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto.

#### Designación del Directorio y Distribución de Cargos:

El directorio estará integrado por un director titular y un director suplente. A tal fin se designa para integrar el Directorio: Presidente: Leonardo Gabriel Sola, y Director Suplente: Marcelo Javier Sola, quienes aceptan los cargos para los cuales fueron designados.-

A los efectos de cumplimentar con las normas del Art. 60 de la ley N° 19.550 se detallan los datos de identidad de cada uno de ellos: Presidente: Leonardo Gabriel Sola, DNI N° 20.195.628, argentino, nacido el tres de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, hijo de Héctor Hugo y Mirtha Cledy Laiolo, casado en primeras nupcias con María Eugenia Puyrredón, de profesión empleado, domiciliado en calle Roca setenta y siete de esta ciudad. Director Suplente: Marcelo Javier Sola, DNI N°: 18.292.689 argentino, nacido el nacido el dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, hijo de Héctor Hugo y Mirtha Cledy Laiolo, soltero, de profesión odontólogo, domiciliado en calle López mil trescientos sesenta y cuatro de esta ciudad. Los señores Leonardo Gabriel Sola y Marcelo Javier Sola, designados como Presidente y Director Suplente, aceptan en este acto el cargo para el cual han sido designados, y seguidamente proceden a fijar sus domicilios especiales a los efectos del artículo 256 de la Ley N° 19.550, en calle Roca 77 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe.

#### Fijación del Domicilio: Sede Social:

En este mismo acto se fija el domicilio legal de la sociedad el siguiente: Roca N° 77 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe. Federico Bertram, secretario.

\$ 238,66□85877□Nov. 18

---

AGRÍCOLA INTEGRAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

AGRÍCOLA INTEGRAL S.R.L., con domicilio en Ruta 92 Km. 29,2 de la localidad de Arequito, Provincia de Santa Fe, inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario en el Tomo 153 Folio 1638 Número 176 en fecha 21 de febrero de 2002, por orden del señor Juez del

Registro Público de Comercio y por disposición legal hace saber que conforme a lo resuelto en fecha 14/09/2009 por acta de reunión de socios N° 41 se ha modificado su integración societaria y las cláusulas quinta y sexta de su contrato social, que quedarán redactadas de la siguiente forma:

Socios: Silvana Inés Cignoli, D.N.I. 17.683.531, argentina, nacida el 22 de Enero de 1966, hija de César Cignoli y María Emilia Orsi, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 1338, de la localidad de Arequito, Provincia de Santa Fe, de profesión profesora, casada en primeras nupcias con Fernando Domingo Demaría, D.N.I. 16.355.912; y Fernando Domingo Demaría, D.N.I. 16.355.912, argentino, nacido el 01 de Agosto de 1963, hijo de Ismael Domingo Demaría y Ana María Allegretti, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 1338, de la localidad de Arequito, Provincia de Santa Fe, de profesión abogado, casado en primeras nupcias con Silvana Inés Cignoli, D.N.I. 17.683.531.

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en 10.000 (diez mil) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Silvana Inés Cignoli, cinco mil (5.000) cuotas de capital de pesos diez (\$10) cada una, lo que hace un total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), Fernando Domingo Demaría, cinco mil (5.000) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, lo que hace un total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000).

Sexta: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de Fernando Domingo Demaría. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social. El gerente en cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63, Art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Al 14/09/2009: Activo \$ 4.768.882,77, Pasivo 2.149.613,41; luego del retiro de los socios: Activo \$ 3.911.965,31, Pasivo \$ 2.149.613,41.

AGRÍCOLA INTEGRAL S.R.L. domicilio Ruta 92 Km. 29,2, Arequito, Santa Fe, inscripta R.P.C. Rosario T. 153 F. 1638 N° 176 (21/02/2002), por acta reunión socios N° 41 (14/09/2009) se han retirado los socios Miguel Ángel Sampaoli D.N.I. 6.138.910 y Elsa Teresa Mariani L.C. 6.057.934; al 14/09/2009: Activo \$ 4.768.882,77, Pasivo \$ 2.149.613,41; luego del retiro de socios: Activo \$ 3.911.965,31, Pasivo \$ 2.149.613,41. Ha aumentado el capital social a la suma de \$ 100.000; representación quedó a cargo de Fernando Domingo Demaría.

\$ 102□85806□Nov. 18 Nov. 20

---

TODO ALGARROBO S.R.L.

#### MODIFICACION DE CONTRATO

Cumpliendo las disposiciones del Art. 10mo. Inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber la Reconducción Societaria y Aumento de Capital de TODO ALGARROBO S.R.L., de fecha 6 de Noviembre de 2009 de acuerdo al siguiente detalle:

1) Socios: Graciela Adriana Blasco, de 59 años, casada, argentina, de profesión comerciante, con

domicilio en calle Riobamba N° 1409 primer piso de Rosario, D.N.I. 6.288.790 y Juan Carlos Leggio, de 67 años, casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Riobamba N° 1409 primer piso de Rosario, D.N.I. 6.045.720.

2) Fecha del instrumento: 6 de Noviembre de 2009.

3) Denominación de la Sociedad: TODO ALGARROBO S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: Ovidio Lagos 997, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Fabricación y comercialización por mayor y por menor de muebles de madera y metal; compra-venta por mayor y por menor de aberturas, maderas elaboradas o semi-elaboradas, colchones, artículos eléctricos, electrodomésticos y electrónicos.

6) Plazo de Duración: 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El Capital Social asciende a la suma de 122.000. (veintidós mil pesos), el que se encuentra dividido en 2200 (dos mil doscientas) cuotas de \$ 10. (diez pesos) cada una, suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: La Sra. Graciela Adriana Blasco \$ 2.000. (dos mil pesos) representado por 200 cuotas de capital de 110. (diez pesos) cada una y Juan Carlos Leggio \$ 20.000. (veinte mil pesos) representado por 2000 cuotas de capital de \$ 10. (diez pesos) cada una.

8) Administración, Dirección y Representación: A cargo de los socios Sra. Graciela Adriana Blasco y el Sr. Juan Carlos Leggio, quienes revestirán el carácter de Gerente. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento Socios Gerentes, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

\$ 38□85789□Nov. 18

---

TOTORAS PACK INGENIERIA

SOC. COL.

CONTRATO

En fecha 26 de Septiembre del año 2009, se reunieron los socios de TOTORAS PACK INGENIERIA SOC. COL. y en forma unánime ratificaron la reunión de socios de fecha 19 de Octubre del año 2007, habiéndose decidido lo siguiente:

1) Duración: Prorrogar la duración de la sociedad por el término de Diez Años (10 Años) a partir del 13 de noviembre de 2007, es decir, hasta el 13 de noviembre de 2017.

2) Aumento de Capital Social: Los socios acuerdan aumentar el Capital Social que es de \$ 10.000 (Diez Mil Pesos) a la suma de \$ 100.000 (Cien Mil Pesos), o sea aumentarlo en la suma de \$ 90.000 (Noventa Mil Pesos).

Queda por consiguiente redactada de la siguiente manera la cláusula:

Quinta: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Rodolfo Accorsi, la suma de Pesos Siete Mil Ciento Cuarenta y Uno con Noventa y Nueve Centavos (\$ 7.141,99), Augusto Mariano Accorsi, la suma de Pesos Dos Mil Trescientos Ochenta con Sesenta y Siete Centavos (\$ 2.380,67), Franco Cesar Accorsi, la suma de Pesos Dos Mil Trescientos Ochenta con Sesenta y Siete Centavos (\$ 2.380,67), Claudina Mara Accorsi, la suma de Pesos Dos Mil Trescientos Ochenta con Sesenta y Siete Centavos (\$ 2.380,67), Alberto David Sánchez la suma de Pesos Catorce Mil Doscientos Ochenta y Cuatro (\$ 14.284,00), Gabriel Edgardo Santichia, la suma de Pesos Catorce Mil Doscientos Ochenta y Cuatro (\$ 14.284,00), Héctor Aníbal Trottini la suma de Pesos Catorce Mil Doscientos Ochenta y Cuatro (\$ 14.284,00), Juan Alberto Barbero, la suma de Pesos Cinco Mil Novecientos Cincuenta y Tres con Sesenta Centavos (\$ 5.953,60), Norberto Luciano Pavoni, la suma de Pesos Cinco Mil Novecientos Cincuenta y Tres con Sesenta Centavos (\$ 5.953,60), Gofredo Juan Gagliano, la suma de Pesos Cinco Mil Novecientos Cincuenta y Tres con Sesenta Centavos (\$ 5.953,60); Héctor Carlos Gagliano, la suma de Pesos Cinco Mil Novecientos Cincuenta y Tres con Sesenta Centavos (\$ 5.953,60), Abel Santos, la suma de Pesos Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Cinco con Diez Centavos (\$ 4.765,10). Walter Abel Santos, la suma de Pesos Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Cinco con Diez Centavos (\$ 4.765,10), Germán Horacio Santos, la suma de Pesos Cuatro Mil Setecientos Cincuenta y Tres con Ochenta Centavos (\$ 4.753,80), Amanda Josefa Trossero, la suma de Pesos Dos Mil Trescientos Ochenta y Ocho con Cincuenta Centavos (\$ 2.388,50) y Luis Alberto Francisco Bazzi, la suma de Pesos Dos Mil Trescientos Setenta y Siete con Diez Centavos (\$ 2.377,10).

Ratificación Contrato Social: Se ratifican las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente acto.

\$ 54□85832□Nov. 18

---

THEIER HNOS. Y CIA S.R.L.

#### PRORROGA

1) Socios: Sr. Silvio Alberto Theiler, que acredita su identidad mediante Documento Nacional de Identidad N° 5.078.999, nacido el once de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, domiciliado en calle Santa Clara N° 846, casado en primeras nupcias con doña Teresa Lucía Bluma, don Alberto Andrés Theiler, titular de la Libreta de Enrolamiento N° 8.374.714, nacido el 4 de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno, domiciliado en Santa Fe y Tucumán de la ciudad de Las Rosas, divorciado, compareciendo en su carácter de administrador de las cuotas partes conyugales hasta que mediere la inscripción de la transferencia de las mismas en el Registro Público de Comercio, dona Silvia Inés Theiler, titular del DNI. N° 10.989.097, nacida el siete de Junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, con domicilio en San Martín 938 de la localidad de San José de la Esquina, casada con Andrés Racca; don Alberto Tomás Chiodi, titular de la Libreta de Enrolamiento N° 6.138.739, nacido el treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, con domicilio en calle Alberdi esquina Maestro Santa Clara, casado en primeras nupcias con doña Alba Luz Simeone, todos los nombrados actuando por propio derecho, vecinos de esta localidad de San José de la Esquina, de nacionalidad argentina y profesión comerciante, y el también compareciente, don Jorge Atilio Re, que acredita su identidad mediante libreta de Enrolamiento N° 6.116.564, nacido en

veinticinco de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, casado en primeras nupcias con doña Luisa Monti, domiciliada en calle Moreno sin número de esta localidad, quien concurre a este acto en nombre y representación de PRINCE CEREALES S.R.L., en su carácter de Socio Gerente, suficientemente autorizado en mérito del artículo séptimo del contrato social de su representada cuyo original se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio según nota que transcripta dice: Rosario, 21 de Octubre de 1960. Inscripto en Contratos. Tomo 111, Folio 6781, N° 2019 y por sus posteriores modificaciones inscriptas en dicho Registro de Comercio, según notas que transcriptas en su parte pertinente dicen: "Rosario, Mayo 3 de 1962. Inscripto en Contratos. Tomo 113, Folio 1570, N° 589", "Rosario, 27 de Noviembre de 1968. Inscripto en Contratos. Tomo 119, Folio 6566, N° 1080", "Rosario, 27 de Noviembre de 1973. Inscripto en Contratos. Tomo 124, Folio 5560, N° 1753", "Rosario, 16 de Junio de 1975. Inscripto en Contratos. Tomo 126, Folio 3386, N° 1085", "Rosario, 5 de Noviembre de 1991. Inscripto en Contratos. Tomo 142. Folio 13574, N° 1397". "Rosario, 17 de Julio de 1997. Inscripto en Contratos. Tomo 148, Folio 9067, N° 1089", "Rosario, 26 de Noviembre de 2001. Inscripto en Contratos. Tomo 152, Folio 16447. N° 1914 y "Rosario, 25 de Octubre de 2006, inscripto en Contratos, Tomo 157, Folio 23520, N° 1803, todos argentinos, comerciantes, hábiles para contratar.

2) Fecha: 5 de Noviembre de 2009.

3) Denominación: Theiler Hnos. y Cía. S.R.L.

4) Domicilio: Moreno y 25 de Mayo de San José de la Esquina, Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la explotación de acopio, transporte y comercialización de cereales, venta de semillas, fertilizantes, herbicidas y plaguicidas.

6) Plazo de Duración: 5 años a partir de su vencimiento en el RPC, venciendo el 9 de Noviembre de 2014.

7) Capital Social: Veinticuatro mil pesos (\$ 24.000.00) representados por dos mil cuatrocientas (2.400.) cuotas sociales de diez pesos (\$ 10.00) cada una.

8) Órganos Administración y Fiscalización: La Administración de la Sociedad está a cargo de un socio en su calidad de Gerente. Cada socio tendrá el más amplio derecho de fiscalización y contralor de las operaciones comerciales.

9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Socio Gerente. Se nombra al socio Silvio Andrés Theiler.

10) Fecha Cierre Ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

\$ 60□85876□Nov. 18

---

CONEXIÓN PLUS S.A.

ESTATUTO

El señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, en autos Expte. N° 330 - Folio 262 - Año 2008.- CONEXION PLUS S.A. s/Estatuto y Desig. de Autoridades, hace saber

que se ha solicitado la Inscripción de CONEXIÓN PLUS S.A., con sujeción a lo siguiente:

1. Accionistas: Alicia Raquel Caraballo, argentina, nacida el 5 de diciembre de 1961, apellido materno Papini, divorciada, de profesión farmacéutica, D.N.I. N° 14.397.664, C.U.I.T. 27-14397664-0, con domicilio en Diagonal Goyena 3460 de la ciudad de Santa Fe y Claudia Analía Gallotto, argentina, nacida el 2 de febrero de 1965, apellido materno Arias, divorciada, de profesión farmacéutica, D.N.I. N° 16.603.573, C.U.I.T. 27-16603573-8, con domicilio en calle Benavidez 172 de la ciudad de Barrancas, Provincia de Santa Fe.

2. Fecha del Instrumento: 20 de febrero de 2008.

3. Denominación: CONEXIÓN PLUS S.A.

4. Domicilio: Ciudad de Santa Fe.

5. Domicilio Sede Social: Diagonal Goyena 3460 de la ciudad de Santa Fe.

6. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de computación, procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y/o electrónicos; b) Producción de formularios continuos destinados a la alimentación de sistemas contables y de distribución, compra y venta; c) Compra, venta, locación, importación, consignación y distribución de equipos y/o accesorios relacionados con la producción de los elementos antes enumerados; d) Análisis de sistemas, programación de computadoras e implementación de bancos de datos y antecedentes; e) Comunicación remota de datos; f) Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento referido al diseño, programación, verificación, aplicación y usos de sistemas de procesamiento electrónico de datos y control de procesos; g) Asesoramiento relacionado con la presentación de los servicios enumerados, por profesionales con título habilitante, si correspondiere.

7. Duración: 20 años.

8. Capital: \$ 60.000 representado por 600 cuotas de \$ 100 cada una, suscriptas por los accionistas en partes iguales (300 cuotas de \$ 30.000 cada uno).

9. Administración y Representación Legal: a cargo del Presidente del Directorio, o a dos directores titulares en forma conjunta, en caso de ausencia del Presidente.

10. Designación de Autoridades: Presidente: Alicia Raquel Caraballo. Director suplente: Claudia Analía Gallotto.

11. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura.

12. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. Santa Fe, 11 de julio de dos mil ocho. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 35□85754□Nov. 18

---

TERRA S.R.L.

## CONTRATO

Por disposición del Juez de 1ª Instancia a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, se ha dispuesto la publicación del contrato social de TERRA S.R.L.:

1) Socios: Horacio Norberto Asteggiano, nacido el 01/12/1960, D.N.I. N° 14.338.379, comerciante, y la Sra. Corina Vilma Andretich, nacida el 21/01/1963, D.N.I. N° 16.303.696, ama de casa, ambos de nacionalidad argentina, casados entre si en primeras nupcias, y domiciliados en calle Cortázar N° 503 de la ciudad de Rafaela.

2) Fecha de constitución: 29/06/2009.

3) Razón social: TERRA S.R.L.

4) Domicilio legal - Sede social: Bv. Lehmann 1120 de la ciudad de Rafaela.

5) Objeto: El objeto social será dedicarse por cuenta propia o asociados a terceros, a la compraventa de inmuebles urbanos y/o rurales, alquiler, cesión, donaciones, loteos, urbanizaciones, fraccionamientos de tierras, la construcción de propiedades para su alquiler o venta, la intermediación en negocios inmobiliarios y la realización de obras públicas y/o privadas, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. A tal efecto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La sociedad no realizará actividades que puedan comprenderla en los alcances del Art. 299, Inc. 4 de la L.S.C.

6) Duración: 40 años.

7) Capital social: pesos cien mil (\$ 100.000), representado en dos mil (2.000) cuotas de pesos den (\$ 100,00) cada una, suscribiendo los socios Horacio Norberto Asteggiano, un mil (1.000) cuotas en efectivo, y Corina Vilma Andretich, un mil (1.000) cuotas en efectivo.

8) Administración y representación: a cargo del socio gerente, Sr. Horacio Norberto Asteggiano.

9) Fiscalización a cargo de todos los socios.

10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Rafaela, 5 de Noviembre de 2009. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 17,50 85874 Nov. 18

---

PRETEC S.A.

ESTATUTO

Por disposición de la señora Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, Doctora María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, por resolución de fecha 30 de octubre de 2009 se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Datos de los socios: Eduardo Alfonso Gay, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 7.856.688, nacido el 10 de Julio de 1949, con domicilio en Ruta 8 y Calle 57 de esta ciudad, casado en primeras nupcias con Isabel Graciela Celiz, de profesión médico y empresario.

Isabel Graciela Celiz, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 10.543.172 nacida el 3 de Octubre de 1952, con domicilio en Ruta 8 y Calle 57 de esta ciudad, casada en primeras nupcias con Eduardo Alfonso Gay, de profesión ama de casa.

Fecha del Acta Constitutiva: 23 de Marzo de 2009.

Denominación de la Sociedad: PRETEC S.A.

Domicilio: Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

Sede Social: Ruta 8 y Calle 57.

Objeto Social: Fabricación y comercialización de incubadoras e instrumentos de neonatología.

Plazo de Duración: 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: asciende a la suma de \$ 100.000,00 (Pesos Cien mil) representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 10 (Pesos diez) valor nominal cada una.

Órgano de Administración: a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 7, quienes durarán en su cargo 3 ejercicios.

El primer Directorio, estará compuesto por 1 Director Titular y 1 Director suplente.

Director titular a cargo de la Presidencia Eduardo Alfonso Gay, D.N.I. N° 7.856.688.

Director Suplente: Isabel Graciela Celiz, D.N.I. N° 10.543.172.

Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social de dicha sociedad.

Representación Legal: a cargo del Presidente.

Órgano de Fiscalización: prescinde de la Sindicatura.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Mayo de cada año. Venado Tuerto, 11 de noviembre de 2009. Federico Bertram, secretario.

\$ 30□85798□Nov. 18

---

OBRAS DEL LITORAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Datos Personales de los Socios: Fabián Carlos José Pulido, argentino, nacido el 19 de mayo de 1960, casado en primeras nupcias con Ana María Capella, de profesión comerciante, domiciliado en calle

Colón N° 1150 de la ciudad de Villa Constitución. Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 13.689.206 y Andrea Beatriz Di Giacinti, argentina, nacida el 30 de enero de 1962, de estado civil divorciada según Resolución N° 1037 de fecha 21 de septiembre de 2006 del juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución, de profesión contadora pública, domiciliada en calle Belgrano N° 242 de la localidad de Empalme Villa Constitución, Provincia de Santa Fe. D.N.I. N° 14.727.063, ambos hábiles para contratar.

Modificación Cláusula Segunda Contrato Social: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país.

Modificación Sede Social: se establece la sede social en la calle Juan Manuel de Rosas N° 2368, depto. "3" de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. -

Fecha de Instrumento: veintitrés de octubre de 2009.-

\$ 15□85815□Nov. 18

---

CONECAR S.A.

#### REFORMA DE ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénase la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido al Acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 de CONECAR S.A.

1) Fecha del instrumento: 23 días del mes de octubre de 2009.

2) Segundo: Consideración de la afectación y capitalización de Resultados No Asignados al 31 de octubre de 2008: El señor Presidente informa que de acuerdo a la celebración del Contrato de Garantía recíproca con GARANTIZAR S.R.G., nos solicitan realizar la capitalización de los Resultados No Asignados por un monto de \$ 400.000, asimismo el Presidente nos informa que los Resultados no Asignados del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2008 ascendían a la suma de \$ 537.379,36 pero que parte de los mismos ya fueron utilizados para constituir la Reserva legal y abonar el Impuesto a Las Ganancias del periodo devengado, quedando la suma de \$ 324.000,00 como Resultados No Asignados, los cuales se deben capitalizar en la sociedad CONECAR S.A., quedando el Patrimonio Neto de la sociedad compuesto de la siguiente manera: Capital Social \$ 120.000. Reserva legal: \$ 25.296,58. Capitalización de Resultados No Asignados \$ 324.000,00.- luego de un breve debate y de opiniones, se resuelve realizar un aumento del Capital Social de la Sociedad CONECAR S.A. hasta la suma de \$ 444.000, capitalizándose Resultados no Asignados por \$ 324.000.00 de acuerdo al siguiente detalle: Roberto Gabriel Guercetti: \$ 162.000.00 y Eduardo José Guercetti: \$ 162.000.00

\$ 25□85888□Nov. 18

---

P.S.I. ELECTROMECHANICOS Y DE INSTRUMENTAL S.R.L.

## PRORROGA

### AUMENTO DE CAPITAL

Denominación Social: P.S.I. ELECTROMECHANICOS Y DE INSTRUMENTACION S.R.L.

Motivo: prorroga y aumento del capital social.

El contrato social se prorroga por un nuevo periodo de diez (10) años más a partir del 27 de julio del 2009 y cuyo vencimiento operará el 27 de julio del 2019. Los socios deciden adecuar su capital social a la actividad que desarrollan, aumentándolo en la suma de Cuarenta y Cinco Mil Quinientos (\$ 45.500), dividido en 4550 cuotas de pesos diez (\$ 10) que corresponden 2275 cuotas de pesos diez (\$ 10) a Julia Teresa Bailar y 2275 cuotas de pesos diez (\$ 10) a Miguel Angel González. Como consecuencia los socios redactan la cláusula quinta, que quedará redactada así: Quinta: El capital social se fija en la suma de Cincuenta Mil Pesos (\$ 50.000) dividido en 5000 cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que corresponden a los socios en la siguiente proporción: Miguel Angel González, 2500 cuotas de pesos diez (\$ 10) y Julia Teresa Baltar, 2500 cuotas de pesos diez (\$ 10). Del capital, la suma de Cuatro Mil Quinientos Pesos (\$ 4.500) se encuentra totalmente suscripto e integrado y la suma de Cuarenta y Cinco Mil Quinientos (\$ 45.500.-) se integra en efectivo, el 25% en este acto y el resto en un plazo de un año. Quedan vigentes todas las demás cláusulas que no fueran modificados por la presente modificación.

Fecha del Acto: 20/07/2009.

\$ 15□85714□Nov. 18

---

ESTABLECIMIENTO SANBENITO S.A.

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Mediante Asamblea N° 8 llevada a cabo en el local social de la firma el día 20/04/09, en base al punto cuarto del Orden del Día, se procedió a designar nuevo Directorio por un período de dos ejercicios, según el siguiente detalle: Presidente: Juan Leonardo Castagna, nacido el 17/12/1940, con LE N° 6.549.466, con domicilio en Sargento Cabral 2660 de la ciudad de Casilda, casado, Director Titular: Adriana Inés Checchetto, nacida el 18/06/1960. con DNI N° 13.870.217, con domicilio en Güemes 3018 de la ciudad de Casilda, casada, Directores Suplentes: Fabián Castagna, nacido el 31/08/1985, con DNI N° 31.49S.761, con domicilio en Guemes 3018 de la ciudad de Casilda, soltero e Irma Beatriz Cancelarich, nacida el 05/01/1953, con DNI N° 10.197.097, con domicilio en calle Guemes 3018 de la ciudad de Casilda, casada, todos argentinos, comerciantes y fijando domicilio especial en los expresados, hábiles para contratar.

\$ 15□85879□Nov. 18

---

ARADORES S.R.L.

## MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha de modificación: 30 de octubre de 2009

Ingreso de socios: Ghione Eder Domingo, nacido el 15 de junio de 1947, casado en primeras nupcias con Isabel Chupetin, argentino, comerciante, D.N.I. 6.559.572, domiciliado en calle Sarmiento 2085 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba; Claudia Marcela Barrera, nacida el 01 de diciembre de 1981, casada en primeras nupcias con Oscar Fernández, argentina, comerciante, D.N.I. 28.974.530, domiciliada en calle Anselmo Vásquez s/n ciudad Ballesteros, provincia de Córdoba.

Cesión de cuotas: "Cuarta: El capital se fija en la suma de pesos doce mil (\$12.000), dividido en cien (100) cuotas de pesos ciento veinte (\$120) cada una, suscriptas e integradas en dinero en efectivo en las siguientes proporciones: Ghione Eder Domingo, cincuenta (50) cuotas de capital de pesos ciento veinte (\$120) cada una, o sea la suma de pesos seis mil (\$6.000) y Barrera Claudia Marcela, cincuenta (50) cuotas de capital de pesos ciento veinte (\$120) cada una, o sea la suma de pesos seis mil (\$6.000).-Designación del socio gerente: Se ratifica como único socio gerente al socio Ghione Eder Domingo. El socio gerente estará a cargo de la administración, representación legal y uso de la firma social de la empresa.

Cambio de domicilio de la sede Social: Se establece el domicilio social y sede de ARADORES S.R.L. en la calle Leandro N Alen 1479 2° piso de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 24□85842□Nov. 18

---

ALEXANDROS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los siete días del mes de Agosto del año dos mil nueve, entre Jorge Passas, argentino, nacido el 13 de Abril de 1968, soltero, DNI N° 17.773.170, domiciliado en Moreno 64 Bis Dto 11, Rosario, de profesión comerciante, Jorge Mamáis, argentino, nacido el 24 de Marzo de 1966, soltero DNI N° 17.668.931, domiciliado en Salta 1926 Dto B. Rosario, comerciante y Marcela Fabiana Abentin, argentina, nacida el 12 de Diciembre de 1968, soltera, DNI 20.674.830, domiciliada en Tierra del Fuego 364 Granadero Baigorria, hábiles para contratar y únicos socios de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación ALEXANDROS SRL. inscripta en el Registro Publico de Comercio, sección Contratos, el 31 de Octubre de 2008 al Tomo 159 Folio 24775 N° 1982, convienen la cesión de cuotas de la Sra. Marcela F. Abentin de 1000 cuotas de \$ 10.- cada una o sea \$ 10.000 a favor del Sr. Jorge Passas, y 1000 cuotas de \$ 10.- cada una o sea \$ 10.000 a favor del Sr. Jorge Mamáis. Como consecuencia el capital social queda de la siguiente manera: El Sr. Jorge Passas la cantidad de tres mil cuotas (3000) de diez pesos (\$ 10.-) cada una o sea treinta mil pesos (\$ 30.000) y el Sr. Jorge Mamáis la cantidad de tres mil cuotas (3000) de diez pesos cada una (\$ 10) o sea treinta mil pesos (\$ 30.000).

\$ 25□85892□Nov. 18

---

VIA APIA S.R.L.

PRORROGA

A los efectos legales se hace saber que por instrumento suscripto el día veintiocho (22) de octubre de dos mil nueve, los señores Elía Echen, argentino, D.N.I. 6.000.603, nacido el 25 de mayo de 1933. casado en primeras nupcias con Mabel Rosario Alonso, domiciliado en calle Pasaje Quilmes 53 bis de Rosario, de profesión comerciante, y Santiago Pedro Echen, argentino, D.N.I. 5.978.719, nacido el 22 de mayo de 1929, casado en primeras nupcias con Irene Lucia Muñiz, domiciliado en calle Italia 1209 de Rosario, de profesión comerciante, en sus caracteres de únicos componentes de VÍA APIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el termino de cinco años a partir del 3 de Noviembre de 2009.

\$ 15□85889□Nov. 18

---

GESTIÓN S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

1) Socios: Graciela Nora Soulier, nacida el 20.08.1955, de 54 años de edad, soltera, argentina, contadora pública nacional, domiciliada en calle Rioja 908 PA de Rosario, D.N.I. N° 11.923.185 y Christian Ricardo Dufour, nacido el 09.11.1972, de 36 años de edad, soltero, argentino, abogado, domiciliado en calle Rioja 908 PA de Rosario, D.N.I. 22.982.455.

2) Fecha del instrumento de constitución: el 7 de Setiembre de 2005.

3) Denominación: GESTIÓN SALUD S.R.L.

4) Domicilio: Rioja 908 PA de la ciudad de Rosario, Prov. de Sta. Fe.

\$ 15□85709□Nov. 18

---

PARANA METAL S.A.

REFORMA DE ESTATUTOS

Conforme el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de febrero de 2009, se ha dispuesto modificar el art. 9º de los Estatutos Sociales, estableciendo que el Directorio está integrado por el número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4), los cuales podrán o no ser accionistas de la sociedad y sus funciones durarán un (1) ejercicio social.

Conforme Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de febrero de 2009, fue electo como

Director Titular Ing. Carlos Alberto Leone y como Director Suplente CPN Héctor Daniel González.

\$ 15□85818□Nov. 18

---

LOS CARDOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se ha ordenado la siguiente publicación complementaria a lo fines de hacer saber que la fecha del contrato constitutivo de LOS CARDOS S.R.L. es de 27 de abril de 2009.

\$ 15□85801□Nov. 18

---

AGUAS & PROCESOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Por Acta de Directorio N° 28 de fecha 18/03/09, los Sres. Accionistas de la entidad AGUAS & PROCESOS S.A., resuelven designar el nuevo Directorio de la sociedad, el que queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Rubén González, L.E. N° 6.261.033; Vicepresidente: Rodrigo Jesús González, D.N.I. N° 24.850.270; Director: Julián Darío Druetto, D.N.I. N° 22.568.818 y Director Suplente: Vilma Esther Cravero, L.C. N° 5.869.638. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 11 de noviembre de 2009. Adriana P. Constantín de Abele, Secretaria.

\$ 15□85772□Nov. 18

---

AUXILIAR S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

A los fines que correspondan y por disposición del Sr. Juez a/c del Registro Público de Comercio - 5ª Circunscripción - Rafaela, se ha dispuesto difundir lo que a continuación se comunica: que por Acta de Directorio de fecha 29/07/2009 se resuelve por unanimidad sustituir la sede social fijada en el contrato constitutivo y fijar la nueva sede social en calle Santa Fe N° 33, Piso 1, Oficina B de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe. - Rafaela, 2 de noviembre de 2009 - Adriana P. Constantín de Abele, Secretaria.

\$ 18□85792□Nov. 18

---

CFR S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

A los fines que correspondan y por disposición del Sr. Juez a/c del Registro Público de Comercio - 5ª Circunscripción - Rafaela, se ha dispuesto difundir lo que a continuación se comunica: que por Acta de Directorio de fecha 29/07/2009 se resuelve por unanimidad fijar la nueva sede social en calle Santa Fe N° 33, Piso 1. Oficina B de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe. Rafaela, 2 de noviembre de 2009 - Adriana P. Constantín de Abele, Secretaria.

\$ 18□85790□Nov. 18

---

CAPCODE S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

A los fines que correspondan y por disposición del Sr. Juez a/c del Registro Público de Comercio - 5ª Circunscripción - Rafaela, se ha dispuesto difundir lo que a continuación se comunica: que por Acta de Directorio de fecha 22/07/2009 se resuelve por unanimidad fijar la nueva sede social fijada en el contrato constitutivo y fijar la nueva sede social en calle Santa Fe N° 33, Piso 1, Oficina B de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe. - Rafaela, 2 de noviembre de 2009 - Adriana P. Constantín de Abele, Secretaria.

\$ 18□85786□Nov. 18

COOPERACION MUTUAL PATRONAL S.M.S.G.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: COOPERACION MUTUAL PATRONAL S.M.S.G.

DOMICILIO LEGAL: 25 DE MAYO 530 - VENADO TUERTO - SANTA FE

SEDE ADMINISTRATIVA: 25 DE MAYO 530 - VENADO TUERTO SANTA FE.

EJERCICIO ECONOMICO N° 83 □INICIADO EL: 1° de Julio de 2008

CERRADO EL: 30 de Junio de 2009

FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: SANTA FE: 09 de Junio de 1950

FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 02/12/99, 23/04/02 y 06/05/08

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL.

INSCRIPTA EN (Organismo que corresponda): I.N.A.E.S. □BAJO EL N° 407

INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL N° 196

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES □CANTIDAD □VOTOS □SUSCRIPTO □INTEGRADO

36.908.427 □36.908.427

36.908.427 □36.908.427

#### BALANCE GENERAL

ACTIVO □AL 30/06/2009

DISPONIBILIDADES □5.330.072

INVERSIONES □109.668.163

CREDITOS

PREMIOS A COBRAR □ 62.100.394

REASEGUROS □-

COASEGUROS □-

OTROS CREDITOS □14.690.892

INMUEBLES □3.113.307

BIENES DE USO □11.165.341

OTROS ACTIVOS □4.880.453

TOTAL □210.948.622

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

DEUDAS

CON ASEGURADOS □77.814.904

CON REASEGURADORES □695.298

CON COASEGURADORAS □-

CON PRODUCTORES □13.588.373

FISCALES Y SOCIALES □ 3.586.838

OTRAS DEUDAS □ 1.162.272

COMPROMISOS TECNICOS □ 45.854.244

PREVISIONES □ 17.783.994

PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOC. CONTROLADAS □ -

TOTAL PASIVO: □ 160.485.923

PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo): □ 50.462.699

TOTAL: □ 210.948.622

#### ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

APORTES DE LOS □ GANANCIAS □ RESULTADOS □ TOTAL

MOVIMIENTOS □ PROPIETARIOS □ RESERVADAS □ ACUMULADOS □ PATRIMONIO NETO

SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO □ 42.659.318 □ 701.807 □ 105.657 □ 43.466.782

- Reserva legal

- Otras reservas □ 84.526 □ 21.131 □ (105.657)

- Honorarios

- Dividendos en efectivo

- Dividendos en acciones

- Suscripción de Capital

- Suscripción de compromisos irrevocables

- De aportes

- Capitalización Aportes no Capitalizados □ 6.200.385 □ □ 6.200.385

- Capitalización Ajustes no Capitalizados

- Capitalización Ganancias Reservadas

- Aportes netos Resolución 25429 art. 4º

- Desafectación de Reservas

- Incremento Patrimonial por fusión

- Resultado del Ejercicio 795.532 795.532

SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 48.944.229 722.938 795.532 50.462.699

#### INFORME DEL AUDITOR:

LOS PRESENTES ESTADOS CONTABLES DE PUBLICACION (BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS Y ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO), CONCUERDAN CON LOS CONCEPTOS E IMPORTES CONSIGNADOS EN EL "BALANCE ANALITICO" PRESENTADO ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION Y CON LOS ESTADOS CONTABLES DE PUBLICIDAD QUE OBRAN A DISPOSICION DE CUALQUIER INTERESADO QUE LOS SOLICITEN (ARTICULO 45 DE LA LEY N° 20091).

EN RELACION A ESTOS ULTIMOS, HE EMITIDO CON FECHA 12 DE AGOSTO DE 2009 EL CORRESPONDIENTE INFORME DE AUDITORIA, REQUERIDO POR NORMAS LEGALES Y DE ACUERDO A DISPOSICIONES PROFESIONALES VIGENTES.

#### ESTADO DE RESULTADOS

AL 30/06/2009

##### ESTRUCTURA TECNICA (I)

Primas y Recargos Devengados 100.930.872

Siniestros Devengados (58.310.502)

Otras Indemnizaciones y Beneficios -

Gastos de Producción y Explotación (96.237.517)

Otros Ingresos 24.746.138

Otros Egresos -

RESULTADO TECNICO (28.871.009)

##### ESTRUCTURA FINANCIERA (II)

Rentas 13.695.580

Resultados por Realización 95.234

Resultados por Tenencia 3.543.038

Otros Ingresos 14.225.996

Otros Egresos -

Gastos de Explotación y Otros Cargos (1.893.307)

RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA □ 29.666.541

PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOC. CONTRLADAS (III) □ -

RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV=I+II+III) □ 795.532

RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS □ -

IMPUESTO A LAS GANANCIAS □ -

RESULTADO DEL EJERCICIO □ 795.532

JUAN A. MONTAÑÉS □ LUIS F. PIERACCINI □ RICARDO L. TINI

Presidente □ Junta Fiscalizadora Titular □ Contador Público Nacional

Matrícula Nº 4778

C.P.C.E. Santa Fe

§ 1440 □ 85611 □ Nov. 18